



## Anexo Reglamento de Evaluación 2º semestre

El presente anexo al Reglamento de Evaluación 2020 regula el proceso de evaluación durante clases sincrónicas y asincrónicas debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

El proceso de evaluación durante el segundo semestre comprenderá:

**Artículo 1:** Durante el segundo semestre de clases remotas las asignaturas, dependiendo del área considerarán las siguientes evaluaciones calificadas:

**1. Área Científico -Humanista plan común y electivo**

- a. Evaluaciones formativas:
  - i. Evaluación formativa parcial
  - ii. Evaluación por participación de clases en vivo
  - iii. Evaluación por participación a evaluaciones formativas parciales.
- b. Evaluación Sumativa
  - i. Prueba semestral\*

\*Los estudiantes de Cuarto año medio no tendrán evaluación sumativa en las siguientes asignaturas: Lenguaje Común y electivo, Matemática Común y Electivo, Historia Electivo, Biología Electivo y Física Electivo

**2. Área Técnico – Artístico**

- a. Evaluaciones formativas
  - i. Evaluación por participación de clases en vivo
- b. Evaluación Sumativa
  - i. Evaluación proyecto integrado

**3. Religión y Orientación**

- a. Evaluaciones formativas
  - i. Evaluación por participación de clases en vivo

**Artículo 2:** De las evaluaciones formativas:

- a. **La evaluación formativa parcial:** se realizará después de dos clases en vivo sobre los contenidos tratados. Las evaluaciones constarán de 10 preguntas y se realizarán por medio de google form, aprendo libre o puntaje nacional.

**Para Cuarto año de enseñanza media esta evaluación** será un ensayo de la prueba de transición en la plataforma de puntaje nacional en las asignaturas de Lenguaje Común y electivo, Matemática Común y Electivo, Historia Electivo, Biología Electivo y Física Electivo

- b. **Evaluación por participación de clases en vivo:** Esta se calculará en relación con la asistencia a las clases sincrónicas (clase en vivo), el 85% de asistencia durante el semestre y participación a las clases en vivo en cada asignatura obtendrá calificación nota 7,0. Para obtener la calificación debe cumplir con lo establecido en el protocolo de aula virtual. (disciplina, cámara encendida, debido uso del chat)



- c. **Evaluación por participación a evaluaciones formativas parciales:** Los estudiantes que participen en un 100% de las evaluaciones formativas parciales podrán optar a 1 punto que será incluido en el promedio general de las evaluaciones formativas de la asignatura.

**Artículo 3:** Las evaluaciones sumativas (Prueba semestral) serán solo para las asignaturas Científico-Humanista. (plan común y electivo)

Las evaluaciones considerarán los OA prioritarios de cada asignatura.

Se realizarán por medio de página web o las plataformas de google form, puntaje nacional y aprendo libre.

La cantidad de preguntas en las evaluaciones serán las siguientes:

| Kínder | 1º a 4º básico | 5º a 8º básico | Iº a IIIº medio | IVº medio |
|--------|----------------|----------------|-----------------|-----------|
| 10     | 20             | 25             | 30              | 40        |

**Artículo 4:** Promedio Semestral

Promedio Semestral

4.1 El promedio para las asignaturas del área Científico – Humanista plan común y electivo se calculará de la siguiente manera: 70% Evaluación formativa y 30% Evaluación Sumativa.

4.2 Para los estudiantes de cuarto medio el promedio semestral en Lenguaje Común y electivo, Matemática Común y Electivo, Historia Electivo, Biología Electivo y Física Electivo será el promedio aritmético de las siguientes evaluaciones;

1. Evaluación por participación a evaluaciones formativas parciales (1 punto)
2. Evaluación por participación de clases en vivo (con cámara encendida)
3. El puntaje acumulado del 100% en los ensayos rendidos transformados a nota según tabla.

**Tabla de conversión de puntaje a nota:**

| Puntaje(x)              | Nota  |
|-------------------------|---|
| $x < 2000$              | Se queda con su puntaje promedio convertido en nota, truncado a la segunda cifra. |
| $2000 \leq x \leq 2299$ | 5,5   |
| $2300 \leq x \leq 2499$ | 6,0   |
| $2500 \leq x \leq 2599$ | 6,5   |
| $x \geq 2600$           | 7,0   |

4.3 En las asignaturas del área Técnico – Artístico, se calculará de la siguiente manera: 70% Evaluación por participación de clases en vivo y 30% Evaluación Sumativa proyecto integrado.

4.4 En las asignaturas de Orientación y Religión el promedio de la asignatura corresponderá a la evaluación formativa por participación a clases en vivo.



**Artículo 5:** La evaluación formativa correspondiente al 70% en las asignaturas Científico-humanista se calculará promediando las siguientes calificaciones:

Nota 1: Promedio de las evaluaciones formativas parciales. (obligatoria)

Nota 2: Promedio de participación a clases en vivo con cámara encendida (opcional)

Los estudiantes que no obtengan la calificación por participación a las clases en vivo, su 70% corresponderá al promedio de las evaluaciones formativas parciales.

Nota 3: Los estudiantes que obtengan el punto por participación a las evaluaciones formativas parciales podrán **agregarlo al promedio semestral de las evaluaciones formativas.**

Ejemplo:

| Prom. Formativa Parcial | Nota Participación en clases | 2: en | Promedio (70%) | Nota 3: Punto por participación a evaluaciones. | Promedio Final (70%) |
|-------------------------|------------------------------|-------|----------------|---|----------------------|
| 5,5                     | 7,0                          |       | 6,3            | 1 pto.  | 7,0                  |

**Artículo 6:** El calendario de evaluaciones de las pruebas semestrales y los temarios serán informados oportunamente por medio de la página web del colegio.

**Artículo 7:** La realización de evaluaciones formativas adicionales a las contempladas en este anexo deberán ser autorizadas por la Coordinación Académica.

**Artículo 8:** La Situación Final anual de cada asignatura corresponderá al promedio aritmético del 1º y 2º semestre.

En todas las asignaturas del plan de estudio cuando el promedio aritmético final anual, contenga 0,75 centésimas, se aproximará automáticamente al entero superior.

Ejemplo:

|           |           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 3,75= 4,0 | 4,75= 5,0 | 5,75= 6,0 | 6,75= 7,0 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|

**Artículo 9:** Asignación de promedios a otras asignaturas.

- El promedio de la asignatura de Religión será incluido como una nota formativa parcial en una de las siguientes asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Formación Ciudadana, Economía y Sociedad o Ciencias Sociales y Realidad Nacional (1º básico a IVº medio)
- La calificación de la asignatura de orientación será incluida como una nota formativa parcial en una de las siguientes asignaturas de Lengua y Literatura, Lectura y Escritura Especializada o Literatura e Identidad (1º básico a IVº medio)

**Artículo 10:** Toda situación no prevista en este anexo será resuelta por la Dirección del Colegio.